

Universidad Nacional
Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

**“PROGRAMA DE ACCESO,
PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO
2023 - 2025”**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0356-2023/CO-UNCA, de
fecha 26 de mayo de 2023.



MAYO - 2023

HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteano!

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO



ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA <small>HUAMACHUCO</small>  LIC. JEANFRANCO ANGULO SALAZAR <small>ESPECIALISTA EN SERVICIO SOCIAL</small>	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA <small>HUAMACHUCO</small>  Lic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra <small>DIRECTORA (a) DE NUESTRA UNIVERSIDAD</small>	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA <small>HUAMACHUCO</small> COMISIÓN ORGANIZADORA  DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ <small>PRESIDENTE</small>
LIC. ELVIS JEANFRANCO ANGULO SALAZAR	LIC. CARLA GHISELLA CONTRERAS BOCANEGRA	COMISIÓN ORGANIZADORA
25/05/2023	25/05/2023	26/05/2023



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. BASE LEGAL	4
II. DIAGNÓSTICO.....	5
III. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA	6
IV. POBLACIÓN OBJETIVO	6
V. VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS.....	6
VI. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	7
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
VII. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO: PEI 2022-2026 AMPLIADO	8
VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.....	8
IX. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2023.....	9
X. CRONOGRAMA MENSUAL 2023.....	10
XI. PRESUPUESTO 2023.....	15
XII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS CON PROYECCIÓN AL 2025.....	18
XIII. CRONOGRAMA PROYECTADO AL 2025	20
XIV. PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2025.....	24
XV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	27
XVI. RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN	27
CONTROL DE CAMBIOS	28





	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025	FECHA:	Mayo - 2023	
		VERSIÓN:	04	
		PAGINA:	4 de 28	

INTRODUCCIÓN

La universidad tiene el gran reto de promover e impulsar la equidad en la educación, sin embargo, existen algunos grupos sociales que tienen limitaciones para acceder a ella. Un sistema educativo con equidad implica brindar oportunidades de acceso, permanencia y acompañamiento para un egreso de los estudiantes con éxito, sin discriminación de edad, género, entorno socioeconómico o factores que puedan generar desventajas educativas que conlleven a la deserción estudiantil o permanencia prolongada en la universidad. La deserción estudiantil se asocia comúnmente al factor socioeconómico, sin embargo, puede ser multicausal, entre los cuáles podemos mencionar a la desinformación, escasas redes de apoyo social, debilidades académicas, problemas familiares, discapacidad, entre otros. Bajo esta perspectiva, la Universidad Nacional Ciro Alegría, a través del servicio social de la Dirección de Bienestar Universitario gestiona el Programa de acceso, permanencia y acompañamiento, a través de subvención económica (exoneraciones de matrícula y servicio de comedor universitario), vinculación de la red familiar del estudiante con la universidad, orientación y consejería, así como también mecanismos de detección temprana de estudiantes en riesgo de deserción o permanencia prolongada, a fin de coadyuvar en la formación integral de calidad de los estudiantes universitarios.

I. BASE LEGAL

1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
2. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
3. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
4. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
5. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
		FECHA:	Mayo - 2023	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025	VERSIÓN:	04	
	PAGINA:	5 de 28		

6. Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
7. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
8. Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría
9. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
10. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
11. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

II. DIAGNÓSTICO



INEI¹ en el año 2018, señala que el 54,7% de la población de 15 a 29 años de edad logró estudiar algún año de educación secundaria, el 37,7% educación superior (22,9% educación universitaria y el 14,8% superior no universitaria) y el 7,1% tiene educación primaria; por ello, la Universidad Nacional Ciro Alegría brinda el Programa de acceso, permanencia y acompañamiento, el cual contempla actividades dirigidas a los estudiantes que no cuentan con los medios económicos necesario para poder continuar con sus estudios superiores.

La Universidad Nacional Ciro Alegría, genera condiciones para el acceso y permanencia de los estudiantes a la vida universitaria, a través de la subvención económica y acompañamiento permanente, a fin de contribuir a su formación integral Universitaria

Teniendo en cuenta que uno de los efectos indeseables de la pandemia por la COVID-19, fueron las restricciones y el aislamiento social, que incrementó la pobreza en un 10 % durante el 2020, cifra que no se registraba desde el año 2010. Si bien en el 2021, la cifra descendió a un 25.9 %, sin embargo, algunos sectores han proyectado que durante el 2022 los indicadores de pobreza no reflejarán una disminución. (INFOBAE, 2023)².

¹ Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1680/cap09.pdf

² Recuperado de : <https://www.infobae.com/america/peru/2023/01/04/pobreza-en-el-peru>

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025	FECHA:	Mayo - 2023	
		VERSIÓN:	04	
	PAGINA:	6 de 28		

La Universidad Nacional Ciro Alegría aún no brinda el servicio académico, no obstante, se proyecta tener 120 estudiantes al 2023, a quienes se les ofrecerá el presente programa de acceso, permanencia y acompañamiento, que será monitoreado y evaluado constantemente la ejecución de las actividades programadas, a fin de implementar medidas correctivas necesarias para alcanzar las metas programadas.

III. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El programa de acceso, permanencia y acompañamiento está conformado por actividades de subvención económica, inducción a la vida universitaria, mecanismos de detección temprana de riesgos de deserción o permanencia prolongada y orientación y consejería a fin de coadyuvar al bienestar integral del estudiante.

IV. POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa de acceso, permanencia y acompañamiento está dirigido a los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando los criterios de selección establecidos en el numeral VIII.

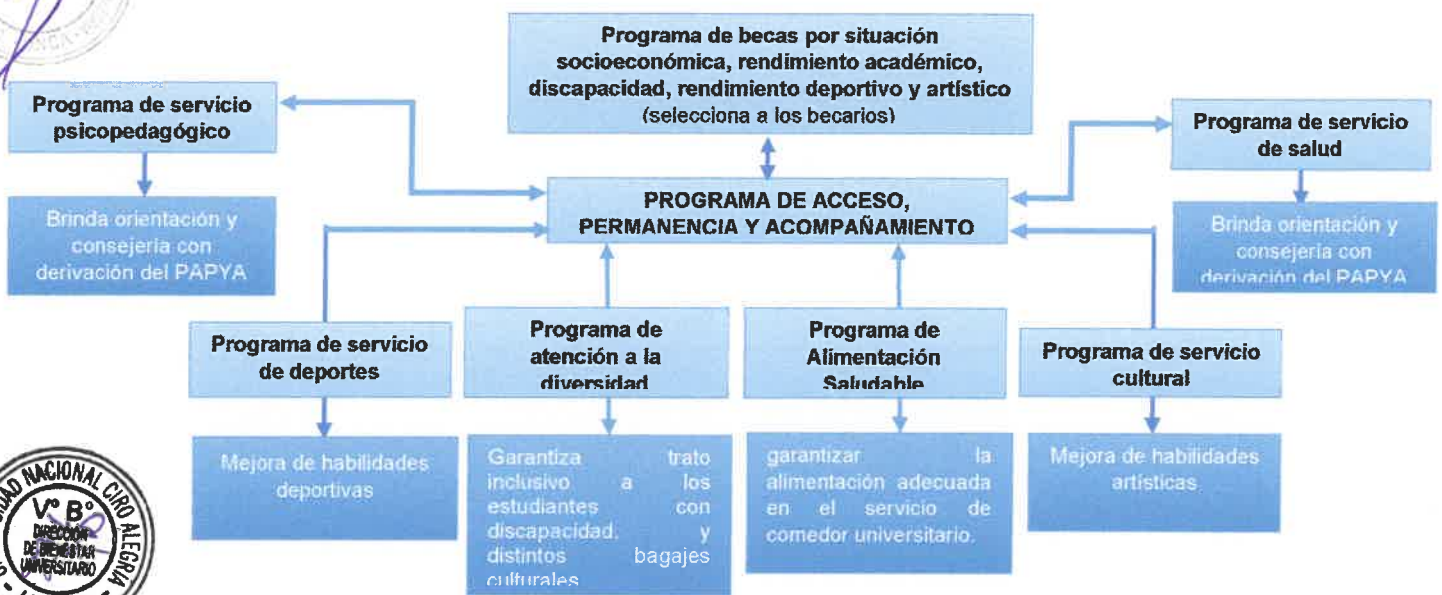
V. VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

El programa de acceso, permanencia y acompañamiento está directamente vinculado con el programa de becas, considerando que, el programa de becas selecciona a los becarios, quienes reciben los beneficios de exoneración de matrícula y servicio de comedor universitario contemplados en el presente programa.

Asimismo, se vincula con el programa de servicio psicopedagógico, programa de servicio de salud, programa de servicio de deporte y programa de servicio cultural; ya que en dichos programas se atienden a los estudiantes derivados que requieren orientación y consejería especializada o la mejora de habilidades deportivas y artísticas.

Además, se vincula con el Programa de Alimentación Saludable, ya que el mismo contribuye a garantizar la alimentación adecuada en el servicio de comedor universitario.

También se vincula con el programa de Atención a la Diversidad, el cual tiene por objetivo brindar atención al estudiante con discapacidad física, sensorial, mental o intelectual de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones; así como promover la diversidad entre los estudiantes, docentes y personal no docente, evitando toda forma de discriminación o cualquier comportamiento no adecuado, garantizando así desde el programa de acceso, permanencia y acompañamiento el trato inclusivo a los estudiantes con discapacidad y distintos bagajes culturales, estableciendo medidas de acciones positivas.



VI. OBJETIVOS DEL PROGRAMA



6.1. OBJETIVO GENERAL

- Generar condiciones para el acceso y permanencia de los estudiantes a la vida universitaria, a través de la orientación, subvención económica y acompañamiento permanente en su desarrollo biopsicosocial, a fin de contribuir a su formación universitaria integral.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar información oportuna respecto a los servicios y programas que ofrece la universidad.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025	FECHA:	Mayo - 2023	
		VERSIÓN:	04	
	PAGINA:	8 de 28		

- Ofrecer servicios subvencionados para los estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, discapacidad, buen rendimiento académico, participantes destacados de PRODAC y grupos artísticos.
- Fortalecer la vinculación de la red familiar del estudiante con la universidad, como una estrategia de acompañamiento en la vida universitaria.
- Detectar oportunamente a los estudiantes en riesgo de deserción universitaria o permanencia prolongada.
- Articular la orientación y consejería al estudiante para fortalecer su desarrollo biopsicosocial.

VII. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO: PEI 2022-2026 AMPLIADO

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



OEI. 01: Brindar una formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

AEI.01.04: Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

- Las charlas de inducción están dirigidas a todos los ingresantes a la universidad.
- El servicio de comedor universitario está dirigido a estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, buen rendimiento académico, estudiantes en situación de discapacidad, y participantes destacados en PRODAC y grupo artísticos.
- La exoneración de matrícula es para estudiantes con buen rendimiento académico, estudiantes en pobreza extrema y participantes destacados en PRODAC. (según lo establecido en el programa de becas por

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025	FECHA:	Mayo - 2023	
		VERSIÓN:	04	
		PAGINA:	9 de 28	

situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico)

- Los talleres de sensibilización están dirigidos a los estudiantes y/o padres de familia.
- La orientación y consejería se brinda a todos los estudiantes de la universidad.





OTRO DOCUMENTO

PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025

CÓDIGO: PBU-OD-14
FECHA: Mayo - 2023
VERSION: 04
PAGINA: 13 de 28



X. CRONOGRAMA MENSUAL 2023

ACTIVIDAD	INDICADORES	METAS	2023														
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
Charla de Inducción a la vida universitaria (programas y servicios que ofrece la universidad).	N° de ingresantes participantes en el proceso de inducción a la vida universitaria	120															
Servicio de comedor universitario para los estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, buen rendimiento académico, discapacidad, participantes destacados en PRODAC y grupos artísticos.	% de implementación del sistema de control de asistencia de los beneficiarios del comedor universitario	100%															
	N° de estudiantes que se benefician con el servicio de comedor universitario anualmente	0															
Exoneración de matrícula a estudiantes con buen rendimiento académico o en situación de pobreza extrema o participantes destacados en PRODAC que mantengan el promedio mínimo ponderado.	N° de estudiantes que se benefician con la exoneración de matrícula anualmente	0															



	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO:	PBU-OD-14
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025		FECHA:	Mayo - 2023
			VERSIÓN:	04
			PAGINA:	14 de 28



Taller de sensibilización de la importancia del acompañamiento de los padres de familia a los estudiantes en su vida universitaria.	N° de talleres ejecutados	1																	
Monitoreo permanente de alertas de bajo rendimiento académico e incidencias de inasistencias constantes de los estudiantes	N° de reportes de monitoreo presentados	4																	
Orientación y consejería permanente con y sin derivación a los estudiantes que requieran el servicio.	N° de estudiantes atendidos	8																	

*El servicio de comedor universitario y exoneraciones de matrícula se otorgará a partir del año 2023, ya que en dicho año se tendrá a relación de becarios de acuerdo a lo establecido en el programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico.





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PBU-OD-14
FECHA: Mayo - 2023
VERSION: 04
PAGINA: 15 de 28



PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025

XI. PRESUPUESTO 2023

PLANIFICACIÓN			PRESUPUESTO 2023														
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECIFICA DETALLE	NOMBRE ESPECIFICA DETALLE	En e	Fe b	Ma r	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTA L
Charla de Inducción a la vida universitaria (programas y servicios que ofrece la universidad)	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.115	SERVICIO DE ALIMENTACION	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 960.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 960.00
Servicio de comedor universitario para los estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, buen rendimiento académico, discapacidad, participantes destacados en PRODAC y	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.17.11	ENSERES	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 0.00
	2.6. EQUIPOS	26.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 4,000.00	S/ -	S/ 4,000.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.115	SERVICIO DE ALIMENTACION	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 0.00





OTRO DOCUMENTO

CODIGO: PBU-OD-14
FECHA: Mayo - 2023
VERSION: 04
PAGINA: 18 de 28



PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025

XII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS CON PROYECCIÓN AL 2025

OBJETIVOS GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	2023	2024	2025
Generar condiciones para el acceso y permanencia de los estudiantes a la vida universitaria, a través de la orientación, subvención económica y acompañamiento permanente en su desarrollo biopsicosocial, a fin de contribuir a su formación universitaria integral	Brindar información oportuna respecto a los servicios y programas que ofrece la universidad.	Charla de Inducción a la vida universitaria (programas y servicios que ofrece la universidad)	N° de ingresantes participantes en el proceso de inducción a la vida universitaria	120	120	120
	Ofrecer servicios subvencionados para los estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, buen rendimiento académico, discapacidad, participantes destacados de PRODAC y grupos artísticos.	Servicio de comedor universitario para los estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, buen rendimiento académico, discapacidad, participantes destacados en PRODAC y grupos artísticos.	% de implementación de del sistema de control de asistencia de los beneficiarios del comedor universitario	0	0	0
		Exoneración de matrícula a estudiantes con buen rendimiento académico o participantes destacados en PRODAC que mantengan el promedio mínimo ponderado.	N° de estudiantes que se benefician con el servicio de comedor universitario mensualmente	0	30	60
			N° de estudiantes que se benefician con la exoneración de matrícula mensualmente	0	16	30





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PBU-OD-14
FECHA: Mayo - 2023
VERSIÓN: 04
PAGINA: 19 de 28



PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025

Fortalecer la vinculación de la red familiar del estudiante con la universidad, como una estrategia de acompañamiento en la vida universitaria.	Taller de sensibilización de la importancia del acompañamiento de los padres de familia a los estudiantes en la vida universitaria.	N° de talleres ejecutados	1	2	2
Detectar oportunamente a los estudiantes en riesgo de deserción o permanencia prolongada.	Monitoreo permanente de alertas de bajo rendimiento académico e incidencias de inasistencias constantes de los estudiantes.	N° de reportes de monitoreo presentados	4	8	8
Articular la orientación y consejería al estudiante para fortalecer su desarrollo biopsicosocial.	Orientación y consejería permanente con y sin derivación a los estudiantes que requieran el servicio.	N° de estudiantes atendidos	8	16	30



*Las actividades se brindarán desde el ingreso a la universidad, tales como, charlas de inducción, talleres, orientación y consejería, mientras que el servicio de comedor universitario y exoneración de matrículas se otorgarán a partir del segundo semestre académico (2023) a fin de cumplir con los requisitos establecidos para dicho beneficio.



OTRO DOCUMENTO

PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025

CÓDIGO: PBU-OD-14
FECHA: Mayo - 2023
VERSION: 04
PAGINA: 23 de 28



de los estudiantes	N° de estudiantes atendidos				
Orientación y consejería permanente con y sin derivación a los estudiantes que requieren el servicio.					

[Handwritten signature]





OTRO DOCUMENTO

PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025

CÓDIGO: PBU-OD-14
FECHA: Mayo - 2023
VERSION: 04
PAGINA: 24 de 28



XIV. PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2025

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	TOTAL PM 2023	TOTAL PM 2024	TOTAL PM 2025
Charla de Inducción a la vida universitaria (programas y servicios que ofrece la universidad)	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.115	SERVICIO DE ALIMENTACION	S/ 960.00	S/ 960.00	S/ 960.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.17.11	ENSERES	S/ -	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
Servicio de comedor universitario para los estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, buen rendimiento académico, capacidad, participantes destacados en PRODAC y grupos artísticos.	2.6. EQUIPOS	26.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/ 4,000.00	S/ -	S/ -
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.115	SERVICIO DE ALIMENTACION	S/ 0.00	S/ 306,180.00	S/ 510,300.00
Exoneración de matrícula a estudiantes con buen rendimiento académico o participantes destacados en PRODAC que mantengan el promedio mínimo ponderado.	-	-	-	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Taller de sensibilización de la importancia del acompañamiento de los padres de familia a los estudiantes en su vida universitaria.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.32	PARA PERSONAS NATURALES	S/ 800.00	S/ 1,500.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.115	SERVICIO DE ALIMENTACION	S/ 750.00	S/ 2,500.00	S/ 3,500.00





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PBU-OD-14
FECHA: Mayo - 2023
VERSION: 04
PAGINA: 25 de 28



PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025

Monitoreo permanente de alertas de bajo rendimiento académico e incidencias de inasistencias constantes de los estudiantes.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/ 200.00	S/ 100.00	S/ 100.00
Orientación y consejería permanente con y sin derivación a los estudiantes que requieran el servicio.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.2.99	OTROS GASTOS	S/ 300.00	S/ 480.00	S/ 600.00
TOTAL ANUAL				S/ 7,010.00	S/ 317,720.00	S/ 522,960.00

*El presupuesto designado en servicios de alimentación es para la contratación de un concesionario que brinde el servicio de alimentación. Dicho presupuesto se encuentra especificado en el Plan de implementación del servicio de comedor universitario.





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PBU-OD-14
FECHA: Mayo - 2023
VERSION: 04
PAGINA: 26 de 28

PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025



PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECIFICA DE GASTO	TOTAL PM 2023	TOTAL PM 2024	TOTAL PM 2025
CONTRATO DE PERSONAL - ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL	23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/ 0.00	S/ 48,771.00	S/ 48,771.00
	23.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	S/ 0.00	S/ 2,406.00	S/ 2,406.00
	23.28.14	AGUINALDO DE CAS	S/ 0.00	S/ 600.00	S/ 600.00
TOTAL ANUAL			S/ 0.00	S/ 51,777.00	S/ 51,177.00

Nota: Se contempla la contratación de un especialista en trabajo social adicional para el año 2024, el mismo que brindará apoyo al Programa de becas y al Programa de acceso, permanencia y acompañamiento. En el año 2023, se hará cargo del presente programa el especialista en trabajo social responsable de programa de becas.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025	FECHA:	Mayo - 2023	
		VERSIÓN:	04	
		PAGINA:	27 de 28	

XV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

Cadena programática:

- **Categoría Presupuestal:** 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto.
- **Producto:** 3999999 Sin producto
- **Actividad presupuestal:** 5001185 Servicios a la comunidad universitaria
- **Meta presupuestal:** 0001618. Asistencia Social

XVI. RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN

La implementación del presente programa será de entera responsabilidad del especialista en Trabajo Social, con la supervisión y monitoreo de la Dirección de Bienestar Universitario.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-14	
	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO 2023 - 2025	FECHA:	Mayo - 2023	
		VERSIÓN:	04	
		PAGINA:	28 de 28	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Resolución de Comisión Organizadora N° 0188-2022/CO- UNCA.	Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 070-2022/CO- UNCA y aprobar el Programa de acceso, permanencia y acompañamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 20 de abril del 2022	
2	Resolución de Comisión Organizadora N° 344-2022/CO- UNCA.	Aprobar la modificación del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento 2023 - 2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 22 de julio del 2022	
3	Resolución de Comisión Organizadora N° 0184-2023/CO- UNCA.	Aprobar la modificación del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento 2023 - 2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 9 de marzo de 20223	
4	Resolución de Comisión Organizadora N° 0356-2023/CO- UNCA.	Aprueba la modificación del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento 2023 - 2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 26 de mayo de 20223	

